



Comodoro Rivadavia, 02 de agosto de 2024

**VISTO:**

La nota FHyCS-AASPM - 12912 / 2024 presentada por el Lic. Leonardo Martín Jones, Director del Proyecto de Investigación N° 1763 "Análisis de competencias laborales de técnicos y licenciados en Turismo. Estudio de caso de las Empresas de Viajes y Turismo (EVT) de Puerto Madryn, Chubut, Argentina", en la que solicita la incorporación del Dr. Lucas Bang, la Mg. Natalia Olivera y la estudiante Estefany Peguero Echavarría, a partir del 13 de mayo de 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la nota de referencia solicita la incorporación del Dr. Lucas Bang, la Mg. Natalia Olivera y la estudiante Estefany Peguero Echavarría a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación antes mencionado.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 11 y 12 de julio, ppos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Avalar la incorporación del Dr. Lucas Bang, DNI 25.570.449, de la Mg. Natalia Olivera, DNI 25.576.640 y la estudiante Estefany Peguero Echavarría, DNI 19.096.439, a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N° 1763 "Análisis de competencias laborales de técnicos y licenciados en Turismo. Estudio de caso de las Empresas de Viajes y Turismo (EVT) de Puerto Madryn, Chubut, Argentina", dirigido por el Lic. Leonardo Martín Jones, a partir del 13 de mayo de 2024.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 223/2024.-**

  
Lic. José Giri  
Secretario

  
Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente